## Roles y Funciones Inspectoría general

El Inspector General en nuestro establecimiento, es el profesor, **Sr. Enrique Colarte Aguirre**, quien tiene la responsabilidad de organizar, coordinar, y supervisar el trabajo del departamento a su cargo, velando porque las actividades del colegio se desarrollen en un ambiente seguro, de disciplina, bienestar, de respeto y de sana convivencia.

El departamento de Inspectoría está conformado por los siguientes inspectores de patio:

Marisa Manzano Gamboa.

Judith Macaya Rore

Freddy Figueroa Ortega.

## Entre sus principales funciones destacamos:

- Colaborar directa y personalmente con el director, en organizar, coordinar y supervisar actividades del establecimiento cautelando que se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.
- Cautelar el cumplimiento del horario de trabajo de todo el personal.
- Cautelar por el cumplimiento de la toma y entrega oportuna de los estudiantes por parte de los educadores.
- Programar, coordinar y evaluar las labores de los inspectores de patio.
- Supervisar las labores del cuerpo de auxiliares.
- Supervisar diariamente el cuidado del mobiliario escolar o velar por su pronta reparación y/o reposición.
- Coordinar acciones en caso de ausencia de paradocentes y auxiliares.
- Velar por la limpieza, aseo, sanitización y orden de la Escuela.
- Vincular la escuela con los organismos de la comunidad, previo conocimiento del director.
- Participar de las reuniones técnicas, administrativas y pedagógicas de la Escuela.
- Elaborar los informes solicitados por el director.
- Integrar el equipo de Convivencia Escolar.
- Trabajar en conjunto con la encargada de Convivencia Escolar en protocolos y procedimientos para la buena convivencia.
- Supervisar la disciplina y controlar la asistencia de los alumnos, fomentando la formación de hábitos de puntualidad y respeto.
- Cautelar el cumplimiento de las normas de presentación personal, higiene y de seguridad de los alumnos/as.
- Promover y dar cumplimiento, en rol asignado por el RICE, en articulación con el encargado de convivencia Escolar, aplicando las medidas establecidas en el Reglamento de Convivencia.
- Informa a los estudiantes y apoderados acerca de las normas de convivencia del establecimiento.

- Supervisa el correcto cumplimiento de las normas por parte de los estudiantes.
- Mantener una comunicación oportuna con los padres y apoderados para informar del desarrollo de sus hijos o hijas, en el ámbito disciplinario.
- Mantener un registro actualizado por alumno de sus atrasos e inasistencias, con informe al apoderado, cuando estas superen lo indicado en el RICE.
- Supervisar la asistencia diaria, semanal, mensual en los libros de clases. Informar al
  director, jefa técnica y la encargada de convivencia escolar ante una posible deserción
  escolar.
- Estar atento, tanto durante los recreos como en los eventos especiales que tenga la escuela, para cautelar la ocurrencia de posibles problemas de indisciplina o accidentes escolares. En este caso se apoyará en los inspectores de patios.
- Velar porque sean remitidos oportunamente los estudiantes accidentados a un centro hospitalario, cuando corresponda, usando correctamente el seguro Escolar y designando a un funcionario del colegio, quien esperará a la persona que se haga responsable del accidentado.
- Autorizar el ingreso a clase de los alumnos atrasados.
- Coordinar y supervisar las labores que desarrollen empresas externas al interior del establecimiento.
- Mantener actualizado el inventario de la Escuela de los diferentes recursos que recibe el colegio.
- Disponer de personal asistente de la educación para la implementación y desarrollo de actividades extraprogramáticas, culturales, actos académicos, eventos especiales, licenciaturas, presentaciones artísticas, etc.
- Supervisar el correcto uso y mantención de las dependencias del colegio en las actividades culturales, sociales y deportivas.
- Supervisar el desarrollo de los simulacros de emergencia de acuerdo a la planificación del PISE.
- Elaborar un Plan de Gestión Anual del departamento que dirige.
- Coordinar y realizar charlas de seguridad al personal del establecimiento.
- Informar oportunamente al director por fallas estructurales, desperfectos eléctricos o de cualquier índole, que impliquen un riesgo inminente para los estudiantes.
- Coordinar proceso de matrícula y SAE, gestionando el correcto uso de plataforma "Anótate en la lista"
- Coordinar y promover con Prevencionista de Riesgos de la mutual acciones ligadas a CPHS.